

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7882 *GRUAS Y SERVICIOS ADEJE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOGRUAS POLI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los Socios Únicos de las sociedades GRUAS Y SERVICIOS ADEJE, S.L.U., y AUTOGRUAS POLI, S.L.U., en fecha 16 de noviembre de 2021, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de AUTOGRUAS POLI, S.L.U., por parte de GRUAS Y SERVICIOS ADEJE, S.L.U., con la consecuente extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todos su patrimonios a favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 16 de noviembre de 2021.- Jorge Ortega Carballo (representante persona física de Asistencias Carter, S.L.), Administrador único de Gruas y Servicios Adeje, S.L.U., y Autogruas Poli, S.L.U.

ID: A210062072-1